Resolución de Decanato **536 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 361/2025-ING-UNSa - CONVOCAR, NUEVAMENTE, A SELECCIÓN DE POSTULANTES PARA LA COBERTURA DEL CARGO DOCENTE INTERINO DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA "MATERIALES" DE LA CARRERA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA DE SEDE CENTRAL.
De: Ingenieria - Departamento Docencia

Salta,
20/11/2026

VISTO el expediente Nº 361/2025-ING-UNSa y en particular la Resolución Consejo Directivo Nº 290/2026-ING-UNSa, mediante la cual se declara desierto el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura "MATERIALES", de la carrera Ingeniería Electromecánica de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, en su informe, indica que el cargo que se pretende utilizar, es el de Profesor Adjunto dedicación Simple, para la asignatura MATERIALES de la carrera de Ingeniería Electromecánica se encuentra vacante y desocupado, Cargo N° 492.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, informa que el cargo esta presupuestaria y financieramente disponible y consignado en la Resolución CS Nº 560/25.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica propone mantener la misma Comisión Asesora designada por Resolución de Decanato 274/2026-ING-UNSa y cuya integración contó con la anuencia de la Comisión de Asuntos Académicos.

Que, habiéndose efectuado las consultas pertinentes a los integrantes de la Comisión Asesora, el Dr. Carlos BEREJNOI, mediante Nota Nº 433/2026-ING-DOC-UNSa, manifestó no contar con disponibilidad de tiempo para participar en las fechas propuestas por razones de solicitud de licencia. En virtud de ello, se procedió a la consulta al miembro suplente quien manifestó su disponibilidad para integrar la Comisión Asesora del presente concurso.

Que, en consecuencia, corresponde aceptar la renuncia presentada como miembro de la Comisión Asesora y efectuar el correspondiente ordenamiento de la misma.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N° 52-CD-2023 – Anexo XVIII.

Que la Resolución FI Nº 363-CD-18, declara *"[…] de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica*" y solicita " *[…] a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera*".

Que, atendiendo a lo informado por el Dpto. Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la *Situación A (designación inmediata),* descripta en el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos y Suplentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24, atento al estado actual del cargo, el cual se encuentra vacante y desocupado.

Que el Artículo 2º del citado Reglamento establece que *"[…]El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes […]".*

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcripta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Convocar, nuevamente, a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo docente que seguidamente se describe:

CARGO: Profesor

CATEGORÍA: Adjunto

DEDICACIÓN: Simple (carga horaria: diez -10- horas semanales)

CANTIDAD: uno (1)

CARÁCTER: Interino

ASIGNATURA: MATERIALES (Programa aprobado por Resolución FI Nº 52-CD-2023 – Anexo XVIII).

CARRERA: Ingeniería Electromecánica

SEDE: Central

MARCO NORMATIVO: Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos y Suplentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N°73-CD-24

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo anterior, se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD: Del 26 de noviembre al 02 de diciembre de 2026

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 03 de diciembre al 10 de diciembre de 2026

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 10 de diciembre de 2026, a horas 16:00

SORTEO DE TEMA: 15 de diciembre de 2026, a horas 09:30

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES,

ENTREVISTA Y PRUEBA DE OPOSICIÓN: 17 de diciembre de 2026, a horas 09:30

ARTÍCULO 3°.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

a) En función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta *"los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes […]".*

b) Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI Nº 363-CD-2018.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia Nº 5.150 -4400 SALTA.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino (disponible en la página web de la Facultad)

- Currículum Vitae (4 juegos)

- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

ARTÍCULO 6°.- Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el Artículo 4º o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

ARTÍCULO 7°.- Designar, como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, a los siguientes docentes:

TITULARES:

- Ing. Jorge Eduardo FLORES

- Dra. Ing. Rosario CORNEJO

- Hand. Sergio Mario GONORAZKY

SUPLENTES:

- Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS

- Ing. Edgardo Ling SHAM

- Ing. Javier Ramiro MARTÍN

ARTÍCULO 8°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa. en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

VAR/meb

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa